



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESOLUCIÓN No. 051 DE 2007

(4 MAYO DE 2007)

Por la cual se declara desierta la **contratación directa No. 011 de 2007**

**El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la
Agencia Logística de las Fuerzas Militares,**

En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad - Unidad de Gestión General y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 07 MDN-DGSM-UGG-2006, cuyo objeto es la adquisición del sistema Integral de Información para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares; adquirir equipos de computo, adecuación y mejoramiento de centro de computo; adquisición y mantenimiento de licencias SAP; automatización de bodegas con código de barras SILOG, y la adquisición de software de administración y gestión de red, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 del contrato, por un valor total de diez mil doscientos veinticinco millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos m/cte (\$10.225'875.284.,00).

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad - Unidad de Gestión General y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el contrato modificatorio y aclaratorio No. 1 al contrato interadministrativo No. 07 MDN-DGSM-UGG-2006 en el sentido de modificar la cláusula tercera VALOR del contrato interadministrativo por la suma de quince mil quinientos setenta millones trescientos ochenta mil novecientos ochenta y ocho pesos m/cte (\$15.570'380.988,00), incluidos los impuestos que se llegaren a causar por causa de la ejecución del presente contrato y, destina la suma de ciento noventa millones (\$190.000.000,00) para la adquisición de software de administración y gestión de red.

Que en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, en los términos de referencia se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, necesarios para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que el proyecto de términos de referencia de este proceso se publico en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en la del Portal Único de Contratación a partir del día 20 de Febrero de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante oficio No. 0517 de marzo 15 de 2007, ordenó la apertura de la contratación directa No. 011 de 2007, cuyo objeto es la **“Adquisición de software de administración y gestión de red, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No. 2 de los presente términos, con destino a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional”**, con un presupuesto de ciento ochenta y seis millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta y seis pesos con setenta y tres centavos (\$186.732.186,73) m/cte y fijando como fecha de cierre el día 30 de marzo de 2007, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 122 de 9 de Febrero de 2007 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante Resolución No. 017 de marzo 23 de 2007, resuelve suspende por treinta (30) días el proceso por la complejidad de las observaciones presentadas .

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico mediante Resolución No. 041 de Abril 23 de 2007, resuelve reanudar el proceso correspondiente a la contratación directa No. 011 de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico mediante Resolución No. 041 de Abril 23 de 2007, resuelve reanudar el proceso correspondiente a la contratación directa No. 011 de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, teniendo en cuenta las observaciones efectuadas a los términos de referencia por los interesados, mediante Adendo No. 1 de abril 24 de 2007 modifica la fecha de cierre del proceso para el 30 de abril de 2007 a las 11:00 horas, el plazo de ejecución, y las especificaciones técnicas del proceso contractual.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, teniendo en cuenta las solicitudes efectuadas por los interesados en participar en la contratación directa, mediante Adendo No. 2 prorroga el cierre hasta el 4 de mayo de 2007 a las 10:00 a.m, fecha y hora en la cual no se presentaron oferentes para el proceso en mención, según acta de cierre de la misma fecha la cual forma parte integral del presente documento.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80/93 del principio de economía, que a la letra dice:

“(...) La declaratoria de desierta de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declara en acto administrativo en el que se señalaran en forma expresa y detallada la razones que han conducido a esa decisión (...)”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la **contratación directa No. 011 de 2007** cuyo objeto es la **“Adquisición de software de administración y gestión de red, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No. 2 de los presente términos, con destino a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional”**.

ARTICULO SEGUNDO: Iniciar el proceso de contratación directa de acuerdo con la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: German Valbuena Auxiliar Activo	Reviso: Abo. Angélica Maria Cely Encargada Proceso	Reviso: Abo. Lucila Salamanca Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: MY. Hawher A Corso C Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
--	--	---	---